



Comisión de Estupefacientes

48° período de sesiones

Viena, 7 a 14 de marzo de 2005

Tema 10 del programa provisional*

Cuestiones administrativas y presupuestarias**Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito:
esbozo de presupuesto unificado para 2006-2007****Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y
de Presupuesto****

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Director Ejecutivo sobre el esbozo de presupuesto unificado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) para 2006-2007 (E/CN.7/2005/8). El informe esboza por separado los presupuestos correspondientes a los programas de la ONUDD contra la droga y contra el delito e incluye un panorama general de las actividades previstas y de los recursos conexos necesarios para su ejecución. La Comisión Consultiva examinó el informe e intercambió opiniones con el Director Ejecutivo y con otros altos funcionarios. Asimismo, en respuesta a las preguntas de la Comisión Consultiva, la Oficina suministró posteriormente más información.

2. El informe del Director Ejecutivo contiene propuestas relativas a lo siguiente: a) el programa contra el delito, que, en el bienio 2006-2007, aumentaría en 52,2 millones de dólares (275%) con respecto al bienio 2004-2005 y un nuevo proyecto de presupuesto por valor de 71,2 millones de dólares; y b) el programa contra la droga, que aumentaría en 7,3 millones de dólares (4%), de 205,9 millones de dólares a 213,2 millones de dólares. El proyecto de esbozo de presupuesto abarca las actividades de investigación, la labor normativa y la asistencia técnica, así como las actividades regionales y de apoyo. La Comisión Consultiva observó la utilización de la designación: "Labor normativa: sede" como renglón presupuestario

* E/CN.7/2005/1.

** La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto se reunió el 18 de febrero de 2005 y presentó su informe a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito el 2 de marzo de 2005.



aparte en el cuadro 1 y que, como se indica en el párrafo 6, con ello se hace referencia al objetivo de este pilar de ayudar a los países aportándoles conocimientos especializados para que establezcan marcos legislativos en las esferas de la fiscalización de drogas y la lucha contra el delito.

3. La Comisión Consultiva encomia al Director Ejecutivo por la calidad general, el formato y claridad del informe. Cabe agradecer su brevedad y concisión y la Comisión Consultiva confía en que ello indique una tendencia a seguir reduciendo la longitud de futuros informes.

4. En el cuadro 1 del esbozo de presupuesto unificado se presenta una amplia visión resumida de ese proyecto de documento de la ONUDD, mientras que en el cuadro 2 figura una explicación temática más detallada. La ONUDD informó a la Comisión Consultiva de que los recursos que se preveían en ambos cuadros eran el resultado de lo siguiente: a) los compromisos actuales y previstos; y b) las actividades futuras previstas. La determinación de los recursos financieros necesarios para hacer frente a los compromisos actuales y previstos se basaba sobre todo en el costo de los proyectos en curso, que se seguirían ejecutando en el bienio 2006-2007, y de los nuevos proyectos que se iniciarían en el mismo período. La ONUDD informó además a la Comisión Consultiva de que, para determinar los recursos financieros necesarios para las actividades futuras previstas, se utilizó la mejor información disponible. Los factores que desempeñaban un papel a ese respecto eran las negociaciones con los donantes y un examen de la cartera de donantes, como resultado de lo cual se hacía una predicción ponderada de los gastos. Sin embargo, esta última no se consideraba definitiva y en el proyecto de presupuesto que presentaría la ONUDD figuraría una estimación más precisa de los gastos. **La Comisión Consultiva espera que la ONUDD se comunique proactivamente con los donantes para cerciorarse de la situación de sus promesas de contribuciones, de modo que se obtenga información más exacta sobre el apoyo previsto, para incluirla luego en el próximo proyecto de presupuesto.**

5. La Comisión Consultiva señala un aumento de los recursos necesarios para las actividades de apoyo en la sede, como figura en el cuadro 2, a saber, un aumento del 27% en las actividades del programa contra la droga en la sede y un aumento del 57% en las actividades del programa contra el delito en la sede. La Comisión Consultiva también señala que, en el párrafo 20 del esbozo de presupuesto, se menciona la relación entre gastos de programas y de apoyo, que se modificará tan solo marginalmente de 79:21 en el bienio 2004-2005 a 78:22 en el bienio 2006-2007, a pesar del aumento de los gastos de apoyo en términos absolutos. La ONUDD informó a la Comisión Consultiva de que la plantilla en la sede no sufriría cambios y que no se habían solicitado nuevos puestos. El aumento en los recursos necesarios era el resultado de dos factores externos no relacionados con la gestión de los recursos de la ONUDD, a saber, la combinación de los ajustes en las escalas de sueldos del personal con la inestabilidad del tipo de cambio. La Oficina expresó la esperanza de que las contribuciones voluntarias aumentarían para sufragar el incremento de las necesidades de recursos en la sede; sin embargo, esas contribuciones habían disminuido en general. **La Comisión Consultiva recalca la necesidad de vigilar la relación entre los componentes de programas y de apoyo para asegurar que los gastos de apoyo no aumenten en detrimento de los gastos de programas.**

6. La Comisión Consultiva observa que algunas esferas de competencia técnica no son exclusivas de la ONUDD y que hay una aparente duplicación de esfuerzos, que podría tener repercusiones considerables a nivel de los costos, con otros departamentos, fondos o programas de las Naciones Unidas. La Comisión Consultiva toma nota en concreto de que las actividades en las esferas del imperio de la ley y el VIH/SIDA figuran también en el programa de varios otros asociados, pese a lo cual exigen recursos financieros sustanciales de la ONUDD. Por ejemplo, en el cuadro 4 aparece indicado un incremento del 59% de fondos necesarios para programas relacionados con el VIH/SIDA. La ONUDD aclaró que la Oficina era una de las diez organizaciones copatrocinadoras del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y que ocupaba actualmente la presidencia del Comité de Organizaciones Copatrocinadoras. Refiriéndose concretamente al tema del imperio de la ley, la Oficina señaló que, si bien existe la necesidad de unificar la labor que se lleva a cabo en el sistema de las Naciones Unidas, cada oficina aborda las cuestiones relativas al imperio de la ley desde un ángulo distinto. Por ejemplo, mientras que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz hace hincapié en el imperio de la ley en la medida en que guarda relación con las operaciones de mantenimiento de la paz y mientras que uno de los objetivos centrales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es prestar asistencia a los gobiernos a fin de que establezcan las estructuras del estado de derecho en el contexto de la gobernanza, la ONUDD se centra en la creación de capacidad en materia de justicia penal. **No obstante, la Comisión Consultiva pide a la ONUDD que estudie qué actividades de sus programas pueden estar duplicando los programas que llevan a cabo otras entidades de las Naciones Unidas y que adopte medidas eficaces de comunicación y enlace a fin de velar por la transparencia de la información y reducir todo lo posible la competencia entre organismos para la financiación de diversas actividades. La Comisión tiene la intención de volver a ocuparse de esta cuestión cuando examine el presupuesto de la ONUDD.**

7. La Comisión toma nota de que el esbozo de presupuesto unificado (E/CN.7/2005/8) no entra en detalles sobre el intercambio de información ni la interacción general entre el programa contra la droga y el programa contra el delito, que funcionan conjuntamente bajo la coordinación de la ONUDD. **La Comisión confía en que sea habitual la estrecha coordinación entre ambos programas y pide a la ONUDD que le proporcione información de antecedentes y ejemplos concretos sobre cómo se organiza la coordinación en la práctica.**

8. La Comisión cuestionó la reducción del 20% de los costos del programa contra la droga para América Latina y el Caribe (véase E/CN.7/2005/8, cuadro 1). La Oficina respondió que si bien había habido una reducción en términos absolutos, la meta era colaborar con los países afectados y aumentar los recursos destinados a los países con programas ofrecidos por la ONUDD. **La Comisión Consultiva toma nota de que la asistencia técnica sigue siendo un aspecto importante de la creación de capacidad y hace hincapié en que es necesario vigilar cuidadosamente la evolución de las necesidades geográficas a fin de garantizar que se incluyan en el presupuesto necesidades de recursos realistas.**

9. La Comisión solicita aclaración a propósito de un nuevo arreglo de trabajo en virtud del cual la ONUDD utilizaría la lista universal de precios del PNUD basada en las actividades realizadas para el reembolso de los servicios prestados sobre el

terreno, como se indica en el párrafo 56. El arreglo fue fruto de negociaciones iniciadas con el PNUD, que presta apoyo administrativo a la ONUDD a nivel del terreno, según el informe del Director Ejecutivo de 17 de septiembre de 2003 (E/CN.7/2003/20, párr. 308). El PNUD tiene la intención de cobrar una tasa de gestión del 3% para todas las transacciones que se realicen mediante el sistema dedicado Atlas de presentación de informes del PNUD. Sin embargo, el sistema no está en pleno funcionamiento y no se han presentado a la ONUDD informes sobre las comisiones devengadas por servicios prestados desde que el acuerdo comenzó a funcionar en 2004. La ONUDD explicó que, una vez que se ultimara la lista de precios durante el año 2005, se incluiría una estimación más exacta en la propuesta de presupuesto. Mientras tanto, la ONUDD estima que los gastos conexos ascenderán a 1,6 millones de dólares durante el bienio 2006-2007. **Si bien encomia a la ONUDD por formalizar un arreglo de trabajo con el PNUD, la Comisión Consultiva expresa su preocupación por que la Oficina haya suscrito un acuerdo con el PNUD sin evaluar primero sus consecuencias operacionales y financieras. La Comisión espera que la próxima propuesta de presupuesto incluya una justificación operacional y financiera bien fundada que aclare los beneficios que reporta la utilización de la lista universal de precios, en especial habida cuenta de la comisión de gestión del 3% que cobra el PNUD.**
